

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3218
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 08 de Noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4208 de fecha 07.11.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contratación de "Charla de Producción de abejas reina", la cual se llevará a cabo el día Viernes 09 de Noviembre de 2012. Remite contrato suscrito con la Sra. Ana Clorinda Flores Barros, domiciliada en Heriberto Alvarez s/n , sitio 5, Copequén, comuna de Coinco, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.0121.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 20121.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 07.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Clorinda Flores Barros, Rut 9.548.819-6, domiciliada en Heriberto Alvarez s/n, sitio 5, Copequén, Comuna de Coinco, para efectuar Charla Producción de Abejas Reinas", el día Viernes 09 de Noviembre de 2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE